

13 de Diciembre de 2010

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GRUPOS VULNERABLES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día trece de Diciembre del año dos mil diez, en la Sala de Juntas del 2do. Piso del Edificio de Tesorería Municipal ubicado en la Calle 2 Pte. Número 107 en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Leticia de la Llata Hernández	Presidenta del Consejo Ciudadano
Lic. Efrén Juan Bashbush Bauza	Consejero
Mtra. Natalia Montserrat Sardá Cué	Consejera
Raúl Osbaldo Arroyo Araoz	Consejero
Jorge Lanzagorta Gallardo	Consejero
Dr. Wulfrano Torres Pérez	Consejero

#### ASI COMO LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

Lic. Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla	Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento
Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega	Director del Instituto de Capacitación y Desarrollo de la SCT
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al mes de Diciembre, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del Programa de concientización en beneficio de Grupos Vulnerables que utilizan el transporte público, a cargo del Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega, Director del Instituto de Capacitación y Desarrollo de la SCT.
4. Tema a tratar por el T.U.M. Edgar Varela Cortés, Presidente del Consejo Ciudadano de Protección Civil.
5. Propuestas de los Consejeros para la Campaña de Sensibilización Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas.
6. Informe de actividades del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables, en el marco del día mundial de la discapacidad. Ejes para la construcción.
7. Asuntos Generales.
  - Recapitulación de acuerdos

#### LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN



13 de Diciembre de 2010

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Presidenta del Consejo toma la palabra y da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales. Posteriormente hace la declaratoria del quórum legal e inicia la sesión, continua y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de los presentes.

Para comenzar con la sesión comenta que se envió una carta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes acerca de los proyectos de sensibilización hacia personas discapacitadas. Ante esto, obtuvo una favorable respuesta donde posiblemente se pueda hacer una vinculación con el Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-** Agradece a nombre del Secretario de la SCT, el Lic. José Guadalupe Castillo Méndez y del Sub Secretario Lázaro Jiménez Aquino, la invitación a esta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano De Grupos Vulnerables.

Comenta que el Instituto de Capacitación y Desarrollo es un órgano desconcentrado de la SCT, forma parte de esta y fue creado en el año 2000. Explica que este órgano está dividido en tres departamentos: La oficina de Educación Vial, la de Capacitación y la de Subdesarrollo; con un total de 25 personas trabajando en el Instituto. Explica que se realiza una intensa actividad acerca de la educación vial, con un simulador de un circuito vial y con una superficie total de 200m<sup>2</sup>. Comenta que se había pedido firmar un convenio con la Comisión de Derechos Humanos para hacer campañas de sensibilización y concientización de las personas que llegan a la SCT a tomar el curso vial, logrando firmar en abril de 2010.

Explica que los más de 100 empleados de la SCT han recibido capacitación en cuestión de grupos vulnerables. Su interés es que se conozcan como están integrados los 7 módulos y las materias que se imparten a los alumnos (8:00 am a 4:00 pm): módulo de educación vial, educación ambiental, calidad en el servicio, primeros auxilios, manejo a la defensiva, mecánica o fundamentos básicos, marco jurídico y legal, y actualmente durante su gestión el de derechos humanos, al final de los módulos se les hace una evaluación de lo aprendido. Comenta que este curso es obligatorio para las personas que aspiran para obtener la licencia de transporte público y mercantil. Manifiesta que este taller tiene como objetivo forjar una cultura del respeto en los ciudadanos poblanos.

Por otro lado, existen huecos en las legislaciones que no incluyen tutela para adultos mayores o la atención que requieren las personas con alguna discapacidad. Explica que la mayoría de las quejas que llegan a la Secretaría tienen que ver con el mal trato de los operadores del transporte público y mercantil hacia las personas. El curso incluye reglamento y señaletica de las calles y carreteras, sus partes (corona, acotamiento, líneas divisorias) y las señales preventivas, restrictivas e informativas (gráficas, electrónicas, humanas, sonoras, horizontales y dispositivos para protección de obras). Además de los 7 módulos, se les aplica un test psicológico de 40 preguntas para detectar irregularidades del comportamiento o de personalidad de los choferes, y de encontrarse se aplican terapias de 6 sesiones en el DIF Municipal.



13 de Diciembre de 2010

Por otro lado, explica acerca la fórmula REA que significa: Reconocer, Entender y Responder. Así mismo se habla de los 6 Puntos Ciegos que se manejan en un vehículo y los estudios de las medidas de distancia de seguridad. Se analizan los 6 tipos de choques y sus consecuencias, la mecánica básica, los pasos antes de salir en un vehículo y los 3 tipos de transporte que se manejan, la capacidad de personas y su utilización. Explica que el mayor índice de accidentes es el derivado de unidades de transporte público y se debe a que no existen cursos de continuación de la educación y cultura vial.

**Lic. Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla.-** Comenta que en ocasiones anteriores con el Secretario Meneses en su preocupación con el transporte adaptado, se veía una relación "hombre-camión", por lo que se registra un alta competencia entre conductores por el pasaje.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-** Opina que para solucionar este tipo de problemas se necesita una completa reingeniería de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Argumenta que la saturación de rutas, la consignación indiscriminada de concesiones, corrupción, ineficiencia, compromisos políticos, han generado un gran problema de intereses que no dejan un buen ordenamiento de los transportes.

**Lic. Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla.-** Responde que había platicado con el Secretario de la SCT acerca de los convenios que tenían con la BUAP para hacer estudios de cambiar esta relación "hombre-camión" y se formularán empresas reguladoras del transporte.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-** A lo anterior comenta que ese proyecto si estuvo en el Instituto de Capacitación y Desarrollo, que incluso se había destinado un amplio terreno por el rumbo del Batán para la creación de un centro de capacitación con simuladores y talleres, e incluso de trato de comprar simuladores con dinero de Nuevo León, pero no se logró por intereses partidistas.

Continuando con la presentación explica que todos los conductores están obligados a portar con la licencia, tarjetón, placas y calcomanías obligatoriamente en original. Tarjeta de circulación, póliza de seguro y tarjetón de servicio de carga, pueden ser en original o copia certificada por el notario. Explica que en casos específicos los supervisores pueden quitarles uno de los documentos. Del mismo modo muestra el tabulador de infracciones y el marco jurídico y legal.

De igual forma expone las partes referentes al Código De Defensa Social (CDS) muestra los tipos de delito: el doloso (con intención) y culposo (sin intención), esto para caso de choque o atropellamiento. Comenta que existe mucha polémica acerca del Art. 86 del CDS así que se está buscando su reforma:

*"Cuando se causa homicidio de dos o más personas por actos u omisiones imprudenciales de quien realiza un servicio público de transporte, la sanción será de seis a quince años de prisión e inhabilitación para transportar pasajeros, aun en forma ocasional."*

Por otro lado, comenta acerca de los derechos del usuario: integridad, dignidad, justicia, libertad, igualdad, seguridad, etc. Opina que se necesita un capítulo de garantías individuales y una adaptación para los grupos vulnerables.



13 de Diciembre de 2010

Finaliza su presentación comentando que es necesario que se conozca el trabajo que se ha logrado en la SCT y específicamente en el Instituto de Capacitación y Desarrollo. Es necesario que se involucren los derechos humanos de la tercera edad y grupos vulnerables. El proyecto más próximo que se tiene es el de incluir cartelones y espacios especiales para personas con discapacidad auditiva. Finalmente explica que tuvo una conferencia con el Lic. Lorenzo Rivera Sosa quien funge como Presidente de la Comisión Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado para que haga un punto de acuerdo que emitió el senado de la republica el año pasado acerca de exhortar a los gobiernos de todos los estados a que la educación vial y la prevención de accidentes formara parte de las políticas públicas de todas las administraciones.

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Pregunta la posibilidad de que se pudiera incluir dentro del programa que explica el Lic. Miguel Ángel Vázquez, el taller de sensibilización hacia personas discapacitadas que el Consejo de Grupos Vulnerables ha estado realizando con ayuda de los grupos "Portavoz" y "ACRIP" destinado para personas del transporte publico. La pretensión que tiene el CCGV es que la SCT lo convierta de cierta manera obligatorio para los transportistas. Pregunta con quien se tenía que vincular para realizar esta actividad. Por otro lado, pregunta si se tiene recursos para incluir el taller y remunerar a los que lo imparten.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Responde que en el Instituto no se manejan recursos directamente. A su vez explica que el costo del curso que pagan los aspirantes se paga en la Secretaría de finanzas y es de \$455 y que probablemente subirá en el 2011, la licencia esta alrededor de \$1500. Después de tomar el curso en el instituto se remiten a las oficinas centrales para que se les aplique el examen oftalmológico, el teórico de conocimientos y el psicológico para que se les expida la licencia-tarjetón con vigencia de 3 años. Por todo lo anterior la cuestión de presupuesto para incluir el taller sería más difícil de vincular.

**Mtra. Natalia Montserrat Sardá Cué.-**Pregunta, qué pasa con los números de denuncias de vialidad, nunca contestan. **Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Responde que para que no haya malentendidos deja dos números para colocar quejas: 243-11-10 y el segundo es de su oficina personal 211-42-09. Comenta que las quejas se remiten al Sr. Jesús Guerra Montiel pues es el que tiene facultad para multar a los operadores.

**Lic. Efrén Juan Bashbush Bauza.-** Felicita al Lic. Miguel Ángel Vázquez por el trabajo que está realizando. Comenta que está realizando un curso de primeros auxilios en la Cruz Roja a los choferes de transporte escolar que son aproximadamente 370 operadores entre mujeres y hombres. Pregunta, qué se puede hacer para que el resto de los operadores de transporte, ya sea, taxi, camiones, servicios de turismo, etc., tomen el curso de primeros auxilios, el cual es indispensable y no tiene costo alguno. Comenta que por medio del CCGV podría vincular para que se diera el curso pero necesitaría que la SCT o el Instituto lo requirieran de manera obligatoria.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Responde que Fernando Camargo es el encargado de dictaminar tramites, hubo un curso precisamente para transporte escolar, pero es posible, si se presenta de manera escrita la petición. Por otro lado, hace saber que les hará llegar un reglamento de la ley de la SCT de manera gratuita, a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de participación ciudadana con el Lic. Alejandro Ávila.



13 de Diciembre de 2010

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Por otro lado, dice que le gustaría concretar una cita directamente con él para poder platicar de qué manera el CCGV puede apoyar en el taller que ya se imparte a los operadores de transporte público e incluir el taller que ellos ya realizan.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Contesta que en la primera o segunda semana de enero, se compromete a juntar a concesionarios, delegados y conductores para que les apliquen el taller que están ofreciendo. Les recomienda que reduzcan la duración del taller a una hora para que sea más dinámico y más fácil de aplicar.

**Dr. Wulfrano Torres Pérez.-** Pregunta que si fuera posible hacer un estudio de las experiencias de choferes que han estado involucrados en accidentes de cualquier tipo relacionados con el transporte público. Pregunta si se podrían dar facilidades para que investigadores de las universidades interesadas realizaran estudios de stress y consecuencias con estos choferes antes mencionados. **Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Replica que esta a entera disposición de los estudios que pretendan realizar y que les podría facilitar la información y el material que requirieran para que los realicen.

**Lic. Efrén Juan Bashbush Bauza.-** Le comenta al Lic. Miguel Ángel acerca de la campaña que varios Consejos Ciudadanos han emprendido, llamada "Ni una veladora Más", acerca de la concientización de cruceros peligrosos tanto para peatones como para conductores. Pregunta al Lic Miguel Ángel si podrían recibir algún tipo de vinculación para que se difunda más esta campaña.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Contesta que se tendría que someter a consideración del sub secretario de la SCT, o con la Dra. Ariadna vega quien colabora con el subsecretario, y ambos son de naturaleza participativa, por lo que no ve difícil que se pueda realizar esta vinculación.

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Concreta la fecha del taller, ya que tiene disponibilidad de ser jueves 13 a las 5pm. Finalmente agradece la asistencia, presentación y participación del Lic. Miguel Ángel Vázquez De La Vega en Esta Sesión Ordinaria Del Consejo Ciudadano De Grupos Vulnerables.

**Lic. Miguel Ángel Vázquez de la Vega.-**Responde que fue un honor participar en esta sesión y que no había manera de rechazarla, pues el formo parte de la Comisión de Derechos Humanos, específicamente trabajando con personas discapacitadas y adultos mayores por lo que son temas que se incumben. Comenta que está satisfecho de laborar en un área donde pueden desempeñar proyectos y programas de educación y sensibilización hacia los grupos vulnerables.

**Lic. Alejandro Ávila Friginals.-** Explica que les envió por correo electrónico información de los cuestionarios de secuestro y extorsión, para que los contesten y se les remita al Consejo Ciudadano De Seguridad Publica.



13 de Diciembre de 2010

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Comenta que el T.U.M Edgar Varela, Presidente del Consejo Ciudadano de Protección Civil, les solicito que se realice un curso de primeros auxilios a personas con discapacidad auditiva, por lo que se pretende remitir este asunto a su oficina.

Por otro lado, comenta que en enero se debe hacer una votación del Consejo por la secretaria y el vocal de vigilancia del CCGV, además para trazar el plan de trabajo del Consejo para la siguiente administración. Comenta que durante las reuniones que se han tenido con los representantes del Presidente Municipal electo, con el mismo Lic, Eduardo Rivera, y con la próxima regidora de Grupos Vulnerables se ha formado un plan de trabajo, por lo que sugiere que la sesión ordinaria de enero del 2011 se integre a la actual Regidora de GV y la Lic. Lanzagorta y se invite a la próxima regidora de la administración de Eduardo Rivera. Asimismo se pretende involucrar en el plan de trabajo estrategias para integrar nuevos consejeros interesados en participar e integrar al CCGV.

**Lic. Efrén Juan Bashbush Bauza.-** Agradece la participación y la siempre disponibilidad de la regidora María del Carmen Lanzagorta, pues fue durante toda su gestión una funcionaria pública admirable, por todo su trabajo y su disponibilidad y buen servicio.

**Lic. Ma. Carmen Lanzagorta Bonilla.-** Agradece sus comentarios y aprovecha para invitarlos a un espectáculo DanceAbility los días sábado y domingo 23 y 24 de enero acerca de danza, habrá una presentación artística y un taller interactiva de personas discapacitadas que realizan arte y espectáculos. Agradece la atención prestada e invita a los Consejeros a participar en la próxima sesión.

**Lic. Leticia de la Llata Hernández.-** Da por terminada la sesión ordinaria de diciembre, agradeciendo la presencia y participación de los presentes, les desea una feliz navidad y un excelente próximo año. Se invita a participar en los proyectos del próximo año y a asistir a la sesión ordinaria de enero del 2011.

#### ACUERDOS

- Se realizará un taller de sensibilización a concesionarios, delegados y choferes el día jueves 13 de enero a las 5:00pm en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Desarrollo.
- Se convocará a sesión ordinaria del Consejo el día 24 de Enero del 2011.